

DECRETO N° **1403**

TEMUCO, **01 ABR. 2024**

VISTOS:

- 1.- El Decreto Alcaldicio N° 1.253 de fecha 20 de marzo de 2024, que aprueba la instalación de 3 espacios de comercialización para actividad "MASCOTAS EN TU BARRIO", el día 23 de marzo de 2024, en Parque Langdon de la comuna de Temuco.
- 2.- Las Normas contenidas en el Decreto Ley N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales.
- 2.- La Ordenanza Municipal N° 003 de fecha 27 de agosto 2018, sobre concesiones, permisos y derechos municipales y su última modificación.
- 3.- La Ordenanza Municipal N°002 de fecha 04 de julio de 2022, que modifica la Ordenanza N°2 de 1993 y sus modificaciones posteriores vigentes a la fecha, sobre derechos municipales.
- 4.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que, el Municipio dentro de sus diversas actividades, ha considerado el emplazamiento de 03 espacios de comercialización, el día 23 de marzo de 2024, en Parque Langdon, Comuna de Temuco.
- 2.- Que, las participantes se encuentran desarrollando sus actividades a través del Dpto. de Desarrollo Económico.

DECRETO:

1.- Modifíquese el Decreto Alcaldicio N° 1.253 de fecha 20 de marzo de 2024 en el reemplazo de emprendedora que no podrá ejercer la actividad económica en "MASCOTAS EN TU BARRIO" en Parque Langdon, Comuna de Temuco, el día 23 de marzo de 2024.

Donde dice:

1	ULLOA	TRALMA	VERONICA JEANETTE	[REDACTED]	EXENTA DE PAGO SEGÚN ORDENANZA N° 002, TÍTULO VI. ART, 13 N°8
---	-------	--------	-------------------	------------	---

Debe decir:

1	CERDA	GARAY	YESSENIA BETZABE	[REDACTED]	EXENTA DE PAGO SEGÚN ORDENANZA N° 002, TÍTULO VI. ART, 13 N°8
---	-------	-------	------------------	------------	---

2.- Manténganse en todo lo demás sin modificaciones el Decreto Alcaldicio N° 1.253 de fecha 20 de marzo de 2024.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE


JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL


ALC. ROBERTO NEIRA ABURTO
ALCALDE


VºBº
D. Asesoría Jurídica

MTM/JBE/MCZ/JCL/MPG/RPM/ac
DISTRIBUCIÓN.

- Dirección Administración y Finanzas
- Dirección de Seguridad Ciudadana
- Dideco
- Departamento de Desarrollo Económico.
- Rentas Municipales
- Oficina de Partes

INDOC 2895403